

Morena prepara paquete de leyes secundarias para la Reforma Judicial

Morena y sus aliados preparan otro paquete de 10 leyes secundarias derivadas de la reforma al Poder Judicial, horas después de reconocer que ha habido errores en la iniciativa original que se votó en el Congreso de la Unión.

En dichas modificaciones se incluirá la ley reglamentaria del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, el cual estará encargado de investigar y sancionar a juzgadores.



También habrá cambios a la Ley de lo Contencioso Administrativo, el Código de Procedimientos Penales, el Código de Procedimientos Civiles y de lo Familiar, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Amparo.



"Son una decena de ordenamientos: dos nuevos y siete u ocho que deben de actualizarse respecto de la reforma", explicó el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

Monreal aseguró que se trabajará de cerca con Adán Augusto López Hernández, coordinador de Morena en el Senado, para evitar errores de redacción en las propuestas.

"Acordamos trabajar as leyes para que no suceda lo que sucedió ayer, que hay ciertas normas que requieren ser cuidadosamente redactadas y que no tengan necesidad de volverse a revisar", expuso el morenista ante medios de comunicación.

La Cámara de Diputados aprobó el lunes una iniciativa de la nueva presidenta, Claudia Sheinbaum, para regular el proceso de elección de juzgadores y nuevas instituciones que se crearán como parte de la polémica Reforma Judicial aprobada recientemente.

Con 336 votos a favor y 123 en contra, la Cámara Baja dio trámite a la iniciativa avalada la semana pasada por la Cámara Alta.

En septiembre, el Congreso, de mayoría oficialista, aprobó una amplia reforma al sistema de justicia que, entre otras cosas, establece la elección por voto popular de los juzgadores. Los cambios constitucionales han golpeado a los mercados locales y asustado a inversionistas.

El 1 de junio del próximo año se realizará la elección para reemplazar a todos los ministros de la Suprema Corte -que pasará de 11 a nueve integrantes-, miembros del Tribunal de Disciplina, vacantes en la Sala Superior, la totalidad de las salas regionales del Tribunal Electoral y a la mitad de los magistrados y jueces de distrito del país.



En 2027 serán elegidos los cargos restantes.

El oficialismo sostiene que es necesaria una transformación al sistema de justicia porque "no está al servicio del pueblo" y "responde a intereses de la delincuencia organizada".

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/10/15/morena-prepara-paquete-de-leyes-secundarias-para-la-reforma-judicial>